

removal proceedings (procedimiento administrativo migratorio (PAM))

Término

Término

removal proceedings

Idioma

Inglés (Estados Unidos) (214)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Derecho (513)

Temática

Derecho migratorio US-MX

Definición del término

Hearings held before an IJ (immigration judge) to determine whether an individual may remain in the United States.

Fuente / Autor (del término)

Children's Immigration Law Academy. (2024). Termination v. Dismissal in Removal Proceedings. Children's Immigration Law Academy.

Contexto del término

Detention during removal proceedings is a constitutionally permissible part of that process.

Fuente / Autor (del contexto)

Demore v. Kim. 538 US 510 - Supreme Court. (2003).

https://scholar.google.com/scholar_case?case=6530717710454372385.

Español

Equivalente en español

procedimiento administrativo migratorio (PAM)

Categoría gramatical

Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Aquel que se lleva ante una autoridad administrativa migratoria, en el que se resolverá tu situación migratoria en el territorio mexicano.

Fuente / Autor (del término en español)

CNDH México. Procedimiento Administrativo Migratorio. CNDH México.

Contexto del término en español

(...) El extranjero que es sujeto a un procedimiento administrativo migratorio de retorno asistido o de deportación, permanecerá presentado en la estación migratoria (...).

Fuente / Autor (del contexto en español)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley de Migración. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/Imigra.htm>.

Multimedia

Video YouTube

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2021). Conoce el Procedimiento administrativo migratorio. YouTube.

Fuente / Autor video

Externa

URL de la fuente (video)

https://www.youtube.com/watch?v=7UNBiGFrTq8&ab_channel=Comisi%C3%B3nNacionaldelosDerechosHumanos

Notas para la traducción

Comentarios

Ambos procedimientos son de carácter administrativo, pero el "procedimiento de deportación" o "removal proceedings" en Estados Unidos es típicamente conducido por el Juez de Migración (Immigration Judge). En contraste, el "Procedimiento Administrativo Migratorio" (PAM) mexicano es realizado por las autoridades migratorias del Instituto Nacional de Migración.